

LOS NUCLEOS HISTORICOS: HISTORIA Y FUNCION TERRITORIAL DE LA CIUDAD EN CANARIAS

Juan Sebastián López García

Algunas cuestiones de partida

«Nosotros hemos tenido ocasión de lamentar la destrucción de nuestras ciudades; luego, de lamentar la forma como se las ha reconstruido...»¹. Aunque esta afirmación-sentencia de Alexander Mitscherlich es mucho más amplia y compleja, aún expuesta de forma simplificada, pone en evidencia la delicada situación por la que ha pasado y pasa la ciudad histórica.

Hasta hace algunos años, la ciudad no había sido objeto de preferente investigación en las distintas áreas de conocimiento que le son concurrentes, aunque en la Universidad española gozaba de predicamento en los estudios geográficos, con sus enfoques particulares orientados más bien a los aspectos humanos. En este campo las aportaciones fueron realmente notables, con la proliferación de estudios altamente especializados en temas urbanos. Estas líneas de investigación se completaron más tarde con las propias de la historia del arte, urbanismo, proyectación arquitectónica, etc.,

1. MITSCHERLICH, 1969, p. 11.

localizadas en la facultades de Geografía e Historia y escuelas superiores de Arquitectura.

Tal como afirma García Barba, «la situación urbanística en Canarias no es nada halagüeña y mantiene un deterioro progresivo en los últimos veinte años. Sin embargo, empiezan a aparecer síntomas que indican una reconducción del proceso debido fundamentalmente al aumento del nivel de conciencia sobre los procesos de transformación del territorio en la población local»². Este mismo diagnóstico se presenta dentro del ámbito específico de la conservación y recuperación de las ciudades heredadas, como parte indisoluble del sistema urbano de las islas, aunque en las mismas se ofrezca la peculiar trayectoria que le es propia. Todavía, ante la carencia de unos planes de ordenación territorial de las comarcas históricas y la falta de un planeamiento especial para los conjuntos históricos, se navega, en la mayoría de los casos, entre voluntarismo político de turno y la improvisación.

Es propósito de este artículo explicar las razones históricas y culturales propias de los centros canarios, así como entrar en la valoración de su papel en el territorio y proponer algunas ideas conducentes a su rehabilitación en el sistema urbano de las islas.

La conceptualización de los centros históricos

Durante el siglo XX los mayores cambios en el sistema urbano canario se han operado en la última treintena de años. En este corto período de tiempo se asiste a un rápido proceso de modificación y ruptura con la estructura urbana tradicional de las islas. La incidencia del fenómeno turístico, unido al desarrollismo de los sesenta, produjo una nueva situación que afectó, como parte esencial de la ciudad heredada, a los núcleos históricos, que en la mayoría de los casos eran centros agrícolas con algunas otras funciones de alcance estrictamente local o comarcal. La afectación fue diferente según los casos, dado que para unos pocos supuso un aumento de

2. GARCIA BARBA, 1989, p. 18. Las distintas problemáticas que inciden en las ciudades históricas de Canarias, fueron tratadas en el *Congreso de Cultura de Canarias*, en varias ponencias: BESCOS OLAIZOLA (inédito 1986), GALANTE GOMEZ (inédito 1986), MARTIN RODRIGUEZ (inédito 1986) y NAVARRO SEGURO (inédito 1986).

población, mientras que en otros provocó notables estancamientos —cuando no fuertes retrocesos— demográficos ³.

La valoración cultural de los núcleos urbanos y rurales isleños de carácter histórico es una cuestión todavía pendiente en Canarias, ya que no se ha logrado vertebrar una teoría y una práctica adecuada para los mismos ⁴. En el fondo de la cuestión late la persistencia de una política anterior, desarrollada por y desde la administración central, que desgraciadamente ha continuado por la autonómica.

Actualmente, según las teorías que se han ido desarrollando en las últimas décadas, no se concibe tanto a los núcleos históricos con una vocación de pasado, sino de presente y de futuro (se habla con frecuencia de «el futuro del pasado»), sentido hacia el que se han orientado los estudios de la última década, encaminados preferentemente a una recuperación integral de las viejas urbes. Por eso, la simple valoración del pasado como tal no parece hoy que sea suficiente. En esta línea Alvarez Mora y Roch afirmarían: «Diremos, sin más preámbulos, que la ciudad histórica no la entendemos como la ciudad del pasado, sino como una parte diferenciada de la ciudad actual, desde luego la más antigua, pero no sólo eso» ⁵.

De la aceptación de las ciudades antiguas como poseedoras de valores históricos y culturales, ha derivado su conceptualización como «espacio culto» preferencial. En este sentido, a la misma concentración monumental, entendida ésta como arquitectónica y urbanística, hay que unir la de los bienes muebles, museos y todas las manifestaciones festivas religiosas, lúdicas, culturales, etc., que tienen como escenario cualquiera de los ámbitos de la ciudad. La presencia de los espacios especializados para la cultura se debe entender, pues, que es uno de los aspectos específicos y propios de las ciudades históricas, que se convierten en un lugar de encuentro y cohesión de la entidad territorial.

3. Para las teorías que dominaban en el urbanismo de las ciudades históricas, Vid, LOPEZ GARCIA, inédito 1990 b.
4. Para una clasificación de los núcleos rurales, Vid. LOPEZ GARCIA, 1991 b.
5. ALVAREZ MORA Y ROCH, 1980, p. 15.

Política, planeamiento y estudios específicos de protección

En realidad, en Canarias, el desconocimiento, falta de estudios específicos, carencia de planeamiento adecuado y unas normativas claras para estos núcleos de población (urbanos y rurales) han sido y son motivos constantes de confusiones en la opinión pública, además de constituir la vía abierta para los mayores atropellos ⁶. En este punto del debate se suscitan al mismo tiempo interesantes reflexiones, pero también, por sus contradicciones, las más estériles polémicas, que no hacen —en último extremo— sino perjudicar y enturbiar más la precaria situación de nuestros centros históricos.

Por tanto se hace necesario, aunque no se oculta la dificultad de la tarea, una aproximación a los límites conceptuales del término «valor histórico», en su contenido global. Esta misión corresponde en primera instancia a las áreas disciplinares de mayor incidencia en los objetivos directos, que por su carácter interdisciplinar, debe integrar aportaciones de todas las áreas concurrentes, en especial la historia del arte, la arqueología, la arquitectura, el urbanismo, la geografía, la sociología, la historia, etc.

La situación en las islas, con sus carencias, han sido el caldo de cultivo para intervenciones arbitrarias que, a lo largo de los últimos treinta años, han degradado las ciudades canarias. Estos extremos, lamentablemente, no han sido exclusivos de nuestra región, sino genéricos de toda la nación, tal como ha indicado Yago Bonet Correa: «La desintegración de los centros históricos y de las periferias, fue un hecho que se consumó a través de una sustitución tipológica, masiva y barbara, sin precedentes en un país civilizado que destruyó un gran patrimonio arquitectónico.» ⁷.

Como es lógico suponer, el panorama tampoco fue homogéneo en todo el territorio nacional, a pesar de existir una cobertura legal común, que se aplica con diferentes resultados según las distintas políticas de las corres-

6. A pesar de la redacción de algunos PERIs y PEPRI de diferentes barrios y ciudades históricas, otros proyectos de este tipo se encuentran deliberadamente aparcados en la administración autonómica. Entre los planes especiales redactados, que afectan a conjuntos históricos destacan los de Arucas, Puerto de la Cruz, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Telde y Vegueta-Triana (Las Palmas de Gran Canaria). Véase AA.VV., 1983. ALVAREZ, 1989, pp. 92-94. BOTE DELGADO, GARCIA MACIA y RAMIREZ GUEDES, 1989, pp. 117-121. CACERES MORALES, 1989, pp. 45-51. CASARIEGO, 1987. GARCIA BARBA, 1989, pp. 17-18.
7. BONET CORREA, 1989, p.55. Véase también CHUECA GOITIA, 1977.

pendientes comunidades autónomas. En lo que respecta a Canarias, para el estudio de la gestión y evolución reciente de sus centros históricos se han propuesto tres etapas que marcan el proceso evolutivo en la valoración reciente de los núcleos de las islas ⁸. Según quedó establecido en trabajos anteriores, la primera etapa (hasta 1973), se caracterizó por una falta de interés por los núcleos antiguos de Canarias, que iba parejo a una dejación bastante generalizada de la ciudad. Es el momento del desarrollismo que tenía como punto de mayor atracción las urbanizaciones turísticas y en Canarias produjo los cambios más profundos en la creación de nuevos asentamientos y cambios demográficos del siglo XX. El archipiélago, en ese momento, quedaba al margen del debate sobre la ciudad histórica. Esta situación cambia en el horizonte de los años setenta, momento en el que se inician los primeros estudios sistemáticos que tienen sus principales centros de investigación en los departamentos de historia del arte y geografía de la Universidad de La Laguna y en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas.

La primera declaración monumental para un conjunto histórico de las islas se produce en 1973, acontecimiento que se considera el inicio de la segunda etapa, la cual se da por terminada en 1982 con la transferencia de las competencias en materia cultural a la Comunidad Autónoma. En ese periodo de tiempo, casi una década, se produce el mayor número de declaraciones a favor de los centros urbanos históricos de Canarias. En estos años se declaran: Barrio de Vegueta-Las Palmas (1973), Santa Cruz de La Palma (1975), La Orotava (1976), Betancuria (1978), Teror, Arucas (1979), Tacoronte, Teguiise (1980), Gáldar, Telde (1981), y Santa María de Guía de Gran Canaria (1982). Una lectura de estos datos, a pesar de su aparente homogeneidad, pone en evidencia varios aspectos. En primer lugar, un reparto atípico en el territorio. De los once conjuntos histórico-artísticos canarios, ocho pertenecen a la provincia de Las Palmas (donde en apenas cuatro años se declaran siete conjuntos) y sólo tres a la de Santa Cruz de Tenerife. Esto entraba en contradicción con el mayor número de núcleos urbanos existentes en las Canarias Occidentales, donde al mismo tiempo había ausencias calificables de injustificadas (San Cristóbal de la Laguna, Icod de Los Vinos, Garachico, San Juan de la Rambla, etc.). En realidad no había oscuras y ocultas razones que explicaran estas anomalías, sino fueron

8. Vid. LOPEZ GARCIA, 1989.

desde el principio bastante claras: el rechazo taxativo de algunas poblaciones tinerfeñas a ser legalmente protegidas.

La tercera etapa (1982—), tiene su inicio con la asunción de las competencias por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de patrimonio histórico-artístico, monumental y arqueológico (Ley Orgánica 10/82 de 10 de agosto). Este es el que se puede denominar período de las incoaciones que, lógicamente, afectó en mayor medida a la isla de Tenerife (Puerto de la Cruz, Güimar, Buenavista, Los Silos, Guía de Isora, Candelaria, Villa de Arico, El Tanque, etc.). También fueron favorecidos Agaete y Agüimes (Gran Canaria). Las únicas declaraciones de conjuntos históricos efectuadas hasta el momento por el Gobierno de Canarias son San Cristóbal de La Laguna y Tegueste (1986). De gran interés es la incorporación de los núcleos o conjuntos de carácter rural, poseedores de una interesante arquitectura popular, entre los expedientes incoados se encontraban los caseríos de Barranco Hondo de Abajo (Gáldar), Icor (Arico), Masca (Buenavista del Norte), Taucho (Adeje) y Temisas (Agüimes). Esta tercera etapa, aún vigente, se podría dar por concluida (aunque todavía falta perspectiva histórica para su estudio) con el nuevo traspaso de los asuntos de patrimonio histórico a los respectivos cabildos insulares.

La ciudad canaria como resultado histórico

La frase «Volver a la Historia»⁹ es indicativa de una de las orientaciones que actualmente goza de mayor prestigio en el ámbito disciplinar de la arquitectura, y por ende también del urbanismo: la ciudad como resultado histórico. De esta referencia de la ciudad como «valor histórico» se está derivando a una concepción más global, considerándola un «valor cultural». Esta última categoría ofrece una mayor dimensión a la ciudad, al integrar un número superior de elementos de reflexión y valoración.

Los centros históricos de Canarias son el resultado de la evolución urbana y una práctica arquitectónica de quinientos años, desarrolladas con unas características peculiares dentro del complejo mundo hispánico. En los modelos de asentamientos de las islas, según Cáceres Morales, predominaron las ciudades agrícolas y estratégicas, con una menor presencia de

9. ALOMAR, 1980, p.11.

las de tipo ribereño ¹⁰. Sin embargo, y a pesar de esa consideración genérica, se debe contemplar también, y para algunos ejemplos particulares y altamente significativos, la huella prehispanica, aspecto que no se ha tenido demasiado en consideración a la hora de valorar los centros históricos de las islas. Esta reutilización de emplazamientos, que tiene como consecuencia en sus casos más significativos un modelo urbano de superposición, presentará diferente peso cualitativo —y por tanto distinta incidencia— según el horizonte cultural de cada isla y su forma de incorporación a la corona de Castilla. En este sentido, parece ser la isla de Gran Canaria donde de una manera más clara se puede apreciar continuidades entre ese pasado prehispanico y la integración al mundo occidental y cristiano ¹¹.

En una anterior trabajo, que estudió el sistema urbano generado en Canarias después de la Conquista, se establecía un esquema general de la red urbana canaria de los siglos XV y XVI. El mismo proceso de repoblación del archipiélago, con sus diferencias cronológicas y administrativas, se encargó de diferenciar en el transcurso del Cuatrocientos entre las islas de señorío y las de realengo ¹².

Como es sobradamente conocido, los asentamientos más antiguos de Canarias se produjeron en torno al ciclo «bethencourtiano». De este momento destaca El Rubicón, emplazado al sur de Lanzarote. Esta «urbe utópica», que nunca prosperó, fue declarada «ciudad» por la bula pontificia que elevaba su humilde capilla al rango de catedral y sede episcopal de las Islas Afortunadas. Más efectiva fue la fundación de Santa María de Betancuria, capital durante cuatro siglos de la isla de Fuerteventura.

En el período transcurrido desde la llegada de Jean de Bethencourt (ca. 1402) hasta el inicio de la conquista por la corona de Castilla (1478), se constituyen las «villas de señorío», capitales respectivas que concentran todo el aparato administrativo de sus islas. Además de Betancuria, también hay que considerar San Miguel de Teguisse (Lanzarote) ¹³, Santa María de Valverde (El Hierro) ¹⁴ y San Sebastián (La Gomera) ¹⁵, todas con empla-

10. CACERES MORALES, 1977, volumen II, pp. 243-244.

11. MARTÍN DE GUZMAN, 1984, pp. 189-190. GONZALEZ ANTON y TEJERA GASPAR, 1981, pp. 183-189.

12. LOPEZ GARCIA, 1988.

13. LOPEZ GARCIA, en prensa 1991.

14. LOPEZ GARCIA, 1991 b.

15. Algunos aspectos de San Sebastián de la Gomera en LOPEZ GARCIA, inédito 1990 b.

zamiento interior, a excepción de la capital gomera que, por otras circunstancias históricas, se localizó con posición costera.

El sistema de asentamientos predominante en las islas de señorío a lo largo del siglo XVI es monofocal, con la concentración de todas las funciones insulares en un sólo centro —la capital—, desde donde se controla todo el territorio de la isla ¹⁶. La aparición de núcleos de carácter agrícola en otras partes de la isla no romperá el esquema dominante, que permanecerá inalterado hasta principios del siglo XIX. En algunos lugares es evidente la obsolescencia del sistema desde el siglo XVIII. Ejemplo significativo lo constituye Betancuria, donde una especie de empecinamiento de la «monofocalidad» hizo que continuara, casi artificialmente, de capital insular, cuando en realidad el sistema, que precisamente la había consagrado como tal, ya estaba roto en Fuerteventura ¹⁷.

Con la conquista de la isla de Gran Canaria (1483) se inicia el ciclo de repoblación en las islas de realengo, dependientes directamente de la administración real. Tras la antigua Canaria, San Miguel de La Palma (1493) y Tenerife (1496) completan la integración de la totalidad del territorio del archipiélago en la corona de Castilla. Las Islas de Fuerteventura, La Gomera, El Hierro y Lanzarote mantendrán su carácter de territorios de señorío.

El sistema urbano de las islas de realengo se presentará, desde el primer momento, mucho más complejo que el de señorío. Gran Canaria se estructurará de una forma muy clara. El territorio se divide tripartitamente, donde a la recién fundada ciudad de Las Palmas (originariamente el campamento militar del mismo nombre) se unen las dos cabeceras prehispánicas: Gáldar y Telde. Las Palmas, ya en el siglo XVI constituida por sus dos barrios históricos, Vegueta y Triana, tendrá funciones de alcance regional (Diócesis, Real Audiencia, Tribunal de la Santa Cruzada, Inquisición), insular (Cabildo) y comarcal (Beneficio del Sagrario, prioratos conventuales). Por su parte, Gáldar y Telde son los centros comarcales, desde donde se reorganizará el norte y sur de la isla (Beneficios de Santiago y San Juan, alcaldías y varas de justicia, escribanías, distritos de repartimientos, hospitales de San Pedro mártir, prioratos franciscanos, etc.). Los tres núcleos se emplazan en zonas adecuadas para el cultivo de la caña de azúcar. Otros asentamientos que se desarrollan durante el siglo XVI son: Agaete, Agüi-

16. Estas «villas de señorío» no deben confundirse con las otras, posteriores, localizadas en las islas de realengo: Agüimes (Gran Canaria), Adeje y Santiago (Tenerife).

17. Cfr. LOPEZ GARCIA, 1987, pp. 381-382.

mes, Arucas, Guía, Moya (ca. 1500-1550) y Teror, San Bartolomé de Tirajana y Santa Brígida (ca.1550-1600).

San Miguel de La Palma (incorporada en 1493), tuvo como primer asentamiento importante el de Santa Cruz, ciudad que rápidamente experimentó un considerable desarrollo a lo largo del siglo XVI. Esta ciudad asumió, en virtud de su capitalidad, las funciones administrativas de la isla, aunque también contó momentáneamente con alguna prerrogativa regional como fue el Juzgado de Indias, de gran importancia económica y comercial. Junto a Santa Cruz, los asentamientos más antiguos se emplazaron en torno a las zonas de cultivo y explotación de la caña de azúcar, localizadas al oeste y nordeste. Los Llanos (en el valle de Aridane, con las importantes haciendas de Argual y Tazacorte) y la cornisa nor-oriental con San Andrés, Los Sauces y Puntallana, serán los núcleos más importantes, con algunos servicios de alcance comarcal. A fines del siglo XVI ya existían, aunque con menor entidad que los anteriores, Barlovento, Breña Alta, Breña Baja, Garafía, Mazo, Puntagorda, Tijarafe, etc. Este sistema urbano palmero prácticamente permanecerá hasta la actualidad ¹⁸.

Tenerife culmina el ciclo de la conquista de Canarias en 1496. El primer asentamiento estable de la isla fue San Cristóbal de La Laguna, con localización interior. Esta ciudad tuvo un auge extraordinario, convirtiéndose en pocos años en la urbe más importante del archipiélago, junto con Las Palmas y Santa Cruz de La Palma. La Laguna, en su condición de capital insular era sede del cabildo, de la vicaría eclesiástica y otras instancias propias de la Administración insular. En Tenerife, en la constitución de sus demarcaciones eclesiásticas se detecta una cierta pervivencia de los límites de sus antiguos menceyatos, de los que en muchos casos se toma la denominación: Daute, Taoro, Icod, Güimar, Abona, etc., que en un primer momento sirven para definir amplias zonas, con poblamiento disperso.

El sistema urbano tinerfeño llama la atención por un mayor equilibrio y distribución (aunque no totalmente homogéneo) en el territorio de la isla. En el período 1500-1550 se producen notables transformaciones en la sustitución de las cabeceras de los primeros núcleos que se desarrollaron en el interior. Así, La Orotava se convierte en la cabecera del valle de Taoro, en detrimento de El Realejo de Arriba, mientras Garachico sustituye a San Pedro de Daute. Otro núcleo que adquiere rápida importancia es Icod de los Vinos. También destacan Realejo de Abajo, Buenavista, Santa Cruz, El

18. LOPEZ GARCIA, en prensa 1992.

Sauzal, Tacoronte, Taganana, etc.¹⁹. Todos los núcleos eran centros agrícolas, a excepción de Garachico y Santa Cruz que tenían función portuaria, siendo más importante el primero. La mayor novedad de la segunda mitad del siglo (1550-1600) es la repoblación de la zona sur, con Adeje, Chasna (actual Vilaflor) y Granadilla; en el norte se incorporan La Victoria y San Juan de La Rambla.

Como se puede apreciar, la casi absoluta mayoría de los centros históricos canarios se originan durante los siglos XV y XVI, pocos más pertenecen a los siglos siguientes, siendo destacable el caso particular del Puerto de La Cruz, desarrollado durante el siglo XVII.

En líneas generales, en relación con todo el territorio de la comunidad, lo más destacable en el sistema urbano de las islas al finalizar el siglo XVI es el intento de ruptura del sistema policéfalo o tricéfalo (Las Palmas de Gran Canaria- Santa Cruz de La Palma- San Cristóbal de La Laguna), para establecer un sistema metropolitano. La mayor antigüedad de la incorporación de la isla de Gran Canaria favoreció que las primeras y más importantes instituciones de alcance regional se localizaran en la ciudad de Las Palmas. San Cristóbal de La Laguna se convirtió a finales del siglo XVI en la ciudad más poblada de Canarias, al mismo tiempo que era la rectora de la isla-territorio más rica del archipiélago. Esta posición favorable de La Laguna, en una isla que además contaba con otros importantes núcleos de población en el interior de la isla (Garachico, La Orotava, Icod, Puerto de la Cruz, etc.), le permitió atraerse la residencia de la máxima autoridad de las islas, el capitán general (también denominado comandante general en algunos momentos).

Función en el territorio: las comarcas históricas

Una de las características más notables de los conjuntos históricos canarios es su dinamismo, y a excepción de unos pocos, la mayoría poseen funciones urbanas importantes²⁰. En relación con esta misma idea, Flores Marini ha señalado como factores que inciden en los centros históricos

19. Algunos de estos núcleos, a pesar de las expectativas iniciales de crecimiento, se vieron paralizados desde el siglo XVI, tal como ejemplifica Taganana. Vid. LOPEZ GARCIA, en prensa 1992 b.

20. LOPEZ GARCIA, en prensa 1992 c.

dinámicos, «los particulares intereses políticos y económicos, la especulación, el lucro, y aún el desconocimiento y la indiferencia»²¹. Este autor, al mismo tiempo, ha establecido tres categorías en la situación de las ciudades históricas:

- a) Pueblos en decadencia
- b) Poblaciones en equilibrio
- c) Ciudades en crecimiento²².

Este esquema es también válido para Canarias, donde se pueden tipificar estas categorías. Así, entre los pueblos en decadencia, o vitalmente regresivos, se encontraría la villa de Santa María de Betancuría. Por su parte, las poblaciones en equilibrio o estancadas, tendrían sus más claros ejemplos en la villa de Teguiise y la ciudad de Santa María de Guía de Gran Canaria. Las ciudades en crecimiento podrían estar representadas por un núcleo de crecimiento moderado, como es la villa de Teror, y por la ciudades canarias de tipo medio (20.000-100.000 habitantes), es decir, Arucas, Gáldar, La Orotava y Telde, a las que hay que sumar Icod de Los Vinos y Puerto de La Cruz, que aunque no estén oficialmente declarados como Conjuntos Históricos cuentan con expedientes incoados²³. A este último grupo hay que agregar las ciudades de áreas metropolitanas, Las Palmas de Gran Canaria y San Cristóbal de La Laguna.

El predominio de «ciudades en crecimiento» dentro de los conjuntos históricos de Canarias, no se ha correspondido con la implementación de los mismos en sus comarcas históricas. Al contrario, se han buscado otras fórmulas que han desquiciado hasta lo incomprensible las más variadas demarcaciones que, en algunas de las islas (sobre todo Gran Canaria y Tenerife), se superponen de una forma totalmente ilógica, haciendo confusa la identidad de las comarcas. Con diferencia a otras comunidades autónomas, que poseen una mejor articulación y han ido restituyendo una comarcalización histórica, en las islas se mantienen las arbitrarias y artificiales creadas por el desconocimiento del centralismo político.

La ausencia de las «comarcas históricas» ha tenido graves consecuencias al producirse un divorcio entre el territorio y la localización de los

21. FLORES MARINI, 1976, p. 6.

22. FLORES MARINI, 1976, p. 6.

23. ESTEBAN Y LOPEZ, 1989, p. 10.

servicios de la Administración, donde no siempre se han hecho coincidir las antiguas demarcaciones (coincidentes casi siempre con comarcas naturales) con la presencia de la mayoría de los ciudadanos, produciendo un alejamiento de los servicios y restringiendo las funciones que deben ejercer en el territorio las ciudades históricas. Desgraciadamente, y así hay que reconocerlo, la territorialización de Canarias ha tenido su fundamentación en los despachos y funcionarios de las antiguas delegaciones ministeriales y actuales consejerías, haciendo gala de un lamentable desconocimiento de la historia y geografía de las islas. En este mismo sentido, también se está desaprovechando la posibilidad de rehabilitación de los centros históricos a partir de los estudios territoriales. Tal como señala Rodríguez-Gimeno Martínez: «trastocar una red de relaciones sociales puede inducir efectos indeseados, de la misma manera que la sobredosis o la promoción de funciones en localizaciones inadecuadas puede agravar el proceso de desvitalización del ámbito de actuación (...)»²⁴.

Uno de los factores desencadenados por la carencia de una política de recuperación de las comarcas históricas y sus correspondientes cabeceras es la falta de identidad que se aprecia en Canarias. No existe una política de recuperación en este sentido. En realidad es una muestra más de la falta de interés que los temas de la ciudad suscitan en el archipiélago.

El dinamismo de la mayoría de las ciudades históricas de la comunidad le dan una vigencia actual, casi con la misma frescura que durante el siglo XVI, con las correcciones propias del transcurso de cuatro siglos más. Es indudable que económicamente, demográficamente, comercialmente, sociológicamente, funcionalmente, territorialmente, etc. sigue vigente la vertebración de La Palma en su capital, Santa Cruz de la Palma, Los Llanos de Aridane y San Andrés y Sauces. En lo que respecta a Gran Canaria, la antigua división tripartita sigue siendo válida, Las Palmas, Telde y Gáldar, con la necesidad de las «subcomarcas históricas» de Arucas y Tirajana. Más complejo es el panorama de Tenerife, donde sin embargo, la aproximación al modelo territorial histórico también es posible: San Cristóbal de La Laguna, Taoro (La Orotava-Puerto de la Cruz), Icod, Daute (Garachico), Abona-Adeje (Granadilla), Güímar, y por supuesto, Santa Cruz. Las demás islas no ofrecen problemas, Valverde y San Sebastián siguen ostentando la capitalidad insular, mientras Betancuria (el núcleo menos dinámico de Canarias) se ha visto irremediamente sustituido por Puerto del Rosario

24. RODRIGUEZ-GIMENO MARTINEZ, 1982, p. 99.

(antes lo había sido por La Oliva y La Antigua), y Teguiise por Arrecife. No obstante el inevitable decaimiento de Betancuria, que lo ha apartado de las funciones territoriales de su isla, Teguiise, ante el evidente crecimiento de Lanzarote, de la que es segundo municipio en población, puede recuperar funciones comarcales²⁵.

A falta de unos barrios periféricos que asuman las funciones de alcance territorial (básicamente comarcal), en la ciudades históricas canarias están presentes las características que ha señalado Labasse: «Tradicionalmente, el centro reúne los elementos diversos que los planificadores anglosajones gustan de agrupar en la trilogía administración, negocios, actividades socioculturales (civic-business-recreational centers)»²⁶.

Conclusión

No obstante poseer una legislación que les ampara y los reconoce como tales, nuestros centros históricos no reciben el tratamiento específico que su peculiaridad requiere. Desde las distintas instancias de la administración no son entendidos generalmente como valores culturales.

La existencia de una larga serie de ciudades históricas que soportan importantes centros vitales de Canarias (Santa Cruz de La Palma, Icod, La Laguna, La Orotava, Gáldar, Telde, Puerto de La Cruz etc.) plantea la necesidad de actuar en el doble sentido del mantenimiento de sus valores tradicionales y de la posibilidad de preservar sus funciones territoriales. Esta idea de los viejos núcleos como un organismo vivo es defendida, entre otros, por González Valcárcel quien expresa: «por muy grande que sea su valía histórica o artística, no puede condenarse a la urbe a un inmovilismo suicida al interrumpirse la necesaria continuidad entre pasado, presente y futuro, al convertirse en una ciudad-museo momificada, se degradaría irreversiblemente»²⁷.

Otro de los aspectos que se debe contemplar en los centros históricos es su conceptualización como «espacio culto». En esta orientación, la ciudad canaria debe potenciar su irrenunciable función cultural al integrarse

25. LOPEZ GARCIA, en prensa 1991.

26. LABASSE, 1973, p. 434.

27. GONZALEZ DE VALCARCEL, 1977, p. 48.

los valores urbanísticos, arquitectónicos, artísticos y toda una serie de manifestaciones de la cultura.

APENDICES

I

Conjuntos Históricos de Canarias

Población del Municipio y entidad del núcleo histórico, Padrón Municipal de Habitantes de Canarias. 1986.

	Total Municipal	entidad
Arucas	27.025	9.021
Betancuria	601	182
Gáldar	20.689	14.466
La Laguna	107.593	25.841
La Orotava	35.533	10.665
Las Palmas	349.423	329.279
S/C de La Palma	17.697	14.555
Sta. M ^a de Guía	12.713	3.587
Tacoronte	16.819	3.687
Tegueste	7.138	2.757
Teguise	6.447	1.127
Telde	73.847	15.920
Teror	10.516	4.011

II

Conjuntos de carácter rural (incoados)
Padrón Municipal de Habitantes de Canarias

Conjunto	Total municipal	entidad
Barranco Hondo	20.689 (Gáldar)	561 (Juncalillo)
Icor	4.243 (Arico)	140 (Icor)
Masca	5.689 (Buenavista)	211 (Masca)
Taicho	7.014 (Adeje)	67 (Taicho)
Temisas	14.471 (Agüimes)	415 (Temisas)

III

Evolución de la población en los municipios con centros históricos

Municipio	1960	1970	1986
Arucas	24.096	25.827	27.025
Betancuria	534	589	601
Gáldar	17.302	18.830	20.689
La Laguna	77.704	106.140	107.593
La Orotava	26.947	31.520	35.533
Las Palmas	263.407	360.098	349.423
S/C de La Palma	13.428	16.775	17.694
Sta. M ^a de Guía	11.652	12.160	12.713
Tacoronte	12.043	15.591	16.819
Tegueste	5.347	6.573	7.138
Teguise	5.997	6.096	6.447
Telde	43.316	62.509	73.847
Teror	8.705	9.520	10.516

BIBLIOGRAFIA

- AA.VV. (1983): *Construir la ciudad. Criterios, objetivos y soluciones generales para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana*, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, 369 pp.
- ALOMAR, Gabriel (1980): *Teoría de la ciudad. Ideas fundamentales para un urbanismo humanista*, Colección «Hombre-Sociedad-Ciudad», número 1, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid 254 pp.
- ALVAREZ, Jesús (1989): «Una propuesta de reordenación del territorio. El Plan General de Telde», en *Basa*, número 9, Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, pp. 88-97.
- ALVAREZ MORA, Alfonso y ROCH, Fernando (1980): *Los centros urbanos. Hacia la recuperación popular de la ciudad*, colección «Hacer la ciudad», Editorial Nuestra Cultura, Madrid, 248 pp.
- BONET CORREA, Yago (1989): «El ocaso postmoderno de las plazas españolas», en *Revista Técnica*, número de invierno, San Cugat del Vallés (Barcelona), pp. 55-58.
- BOTE DELGADO, Manuel, GARCIA MACIA, Benito y RAMIREZ GUEDES, Juan (1989): «El proyecto urbano como reprojectación morfológica del área interna de la ciudad: el PERI de San Gregorio», en *Basa*, número 9, Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, pp. 116-129.
- CACERES MORALES, Eduardo (1977): *Plan, PLaneamiento. Planeamiento en Canarias*, Departamento de Publicaciones, Textos Docentes, número 12, Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, 251 pp. (dos volúmenes).
- CACERES MORALES, Eduardo (1989): «La evolución del planeamiento en Canarias», en *Basa*, número 9, Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, pp. 45-51.

- CASARIEGO RAMIREZ, Joaquín (1987): *Plan Especial de Reforma Interior de Arucas*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Ayuntamiento de Arucas, Las Palmas de Gran Canaria, 100 pp.
- CHUECA GOITIA, Fernando, 1977): *La destrucción del legado urbanístico español*, colección Boreal, Espasa-Calpe, Madrid, 389 pp.
- ESTEBAN, Alonso de, y LOPEZ, Alejandro: «El papel de las ciudades medias en España». Presente y futuro, en *Urbanismo COAM*, número 6 («presente y futuro de las ciudades medias»), número 43, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, Madrid, pp. 6-16.
- FLORES MARINI, *Restauración de ciudades*, colección «Testimonio del Fondo», número 43, Fondo de Cultura Económica, México, 64 pp.
- GALANTE GOMEZ, Francisco José (inédito 1986): «Los centros históricos de Canarias y el concepto de ciudad decimonónica», *Congreso de Cultura de Canarias*, ponencia, Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.
- GARCIA BARBA, Federico (1989): «Panorama sobre la ordenación del territorio en Canarias, en *Basa*, número 9, Colegio Oficial de Arquitectos de canarias, Santa Cruz de Tenerife, pp. 7-25.
- GONZALEZ ANTON, Rafael y TEJERA GASPAR, Antonio (1981): *Los aborígenes canarios. Gran Canaria y Tenerife*, colección Minor, número 1, Secretariado de Publicaciones, Universidad de la Laguna, La Laguna, 261 pp.
- GONZALEZ DE VALCARCEL, José Manuel (1977): *Restauración monumental y «puesta en valor» de las ciudades americanas*, Editorial Blume, Barcelona, 175 pp.
- LABASSE, Jean (1973): *La organización del espacio. Elementos de geografía aplicada*, prólogo de José Mnuel Casas Torres, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 752 pp.
- LOPEZ GARCIA, Juan Sebastián (1987): «La villa de Betancuria, centro histórico de Fuerteventura», en *I Jornadas de Historia de Fuerteventura y*

Lanzarote, tomo II (Arqueología, Arte y Literatura). Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, Puerto del Rosario, pp. 367-391.

LOPEZ GARCIA, Juan Sebastián (1988): «Canarias: hacia un sistema urbano, siglos XV y XVI», en *Ciudad y Territorio*, número 77-3, julio-septiembre, Instituto Nacional de Administración Pública, Ministerio para las Administraciones Públicas, Madrid, pp. 3-8.

LOPEZ GARCIA, Juan Sebastián (1989): «Etapas para un estudio reciente de los centros históricos de Canarias», en *Arquitectura y Urbanismo en Canarias 1968-1988*, Comisión de Cultura de la E.T.S. de Arquitectura de Las Palmas, Universidad Politécnica de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 265-270.

LOPEZ GARCIA, Juan Sebastián (inédito 1990): *Centros Históricos de Canarias*, Tesis Doctoral, Universidad de la Laguna.

LOPEZ GARCIA, Juan Sebastián (inédito 1990 b): «San Sebastián de La Gomera: del desarrollismo de los sesenta a la conceptualización de centro histórico», comunicación, *I Congreso Internacional de Rehabilitación del patrimonio Arquitectónico y Edificación*, sesión precongresual de San Sebastián de la Gomera, 25-27 de octubre de 1990.

LOPEZ GARCIA, Juan Sebastián (1991): «Los centros urbanos históricos de Canarias: algunos antecedentes y situación actual», en *Arte, Ciudad y Territorio*, Departamento de Arte, Ciudad y Territorio, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 53-70.

LOPEZ GARCIA, Juan Sebastián (1991 b): «Los núcleos históricos no urbanos de Canarias: una tipificación» en *Anuario de Estudios Atlánticos*, número 37 Patronato de la Casa de Colón, Madrid-Las Palmas.

LOPEZ GARCIA, Juan Sebastián (en prensa 1991): «Núcleos antiguos de Fuerteventura y Lanzarote: Análisis histórico, territorial y artístico», en *V Jornadas de estudio sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Cabildo Insular de Fuerteventura, Puerto del Rosario.

- LOPEZ GARCIA, Juan Sebastián (en prensa 1992): «Núcleos y territorialidad históricos de San Miguel de La Palma», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, Patronato de la Casa de Colón, Madrid-Las Palmas.
- LOPEZ GARCIA, Juan Sebastián (en prensa 1992 b): «Taganana un núcleo de desarrollo interrumpido» en *Strenae Enmanuelae Marrero*, Universidad de La Laguna, La Laguna.
- LOPEZ GARCIA, Juan Sebastián (en prensa 1992c): «Función de la ciudad histórica en la organización del territorio. Canarias» en *V Congreso Iberoamericano de Urbanismo*, AETU, Generalitat Valenciana, Valencia.
- MARTIN DE GUZMAN, Celso (1984): *Las culturas prehistóricas de Gran Canaria*, Ediciones del Excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, Madrid-Las Palmas, 822 pp.
- MARTIN RODRIGUEZ, Fernando Gabriel (inédito 1986): «La gestión política de los centros históricos de Canarias» ponencia, *Congreso de Cultura de Canarias*, Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.
- MITSCHERLICH, Alexander (1969): *La inhospitalidad de nuestras ciudades*, traducción de I. Sánchez Krellenberg, Alianza Editorial, Madrid, 175 pp.
- NAVARRO SEGURA, María Isabel (inédito 1986): «La validez de una política de defensa de los centros históricos: los aspectos legales y la ordenación de los centros históricos», ponencia, *Congreso de Cultura de Canarias*, Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.
- Padrón Municipal de Habitantes de Canarias 1986*, (1988), CEDOC (Centro de Estadística y Documentación de Canarias), Consejería de Economía y Comercio, Gobierno de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, 7 volúmenes.
- RODRIGUEZ-GIMENO MARTINEZ, Santiago (1982): «El territorio y la comunidad en la rehabilitación de los asentamientos», en *Estudios Territoriales*, número 5, enero-marzo, Madrid, pp. 93-105.